

**CONSEJO  
DE  
GOBIERNO**

16 de ABRIL

**2013**

---

**Portavoz del Gobierno**

## REFERENCIA

### **1. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1.1. Acuerdo por el que se aprueba un Acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y MAZ Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesionales de la Seguridad Social nº 11

### **2. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

2.1. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL) para la financiación de su funcionamiento en el ejercicio 2013.

### **3. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES**

3.1. ACUERDO de 2013 del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de una Adenda al Acuerdo entre el Gobierno de Aragón y "Autopista Vasco Aragonesa, Concesionaria Española, S.A.U." de 27 de diciembre de 2012, para la aplicación de medidas de bonificación para vehículos pesados en la autopista AP-68 por la Comunidad Autónoma de Aragón. Extensión de la medida de reducción del 50% del peaje para vehículos pesados en el tramo comprendido entre Zaragoza y Tudela.

3.2. Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Cella (Teruel) para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de la carretera A-2515. Travesía de Cella". Clave: A-364-TE.

3.3. Acuerdo por el que se autoriza la distribución plurianual derivada del contrato de obra "Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente de la carretera A-1513, del p.k. 30,000 al p.k. 40,000. Tramo: Valdecuenca-Int. de Toril". Clave R-331-TE.

3.4. Acuerdo por el que se autoriza la distribución plurianual derivada del contrato de obra "Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente de la carretera A-222, del p.k. 64+000 al p.k. 76+300. Tramo: Muniesa-La Hoz de la Vieja". Clave SV-377-TE.

3.5. Acuerdo por el que se autoriza la distribución plurianual que se deriva del contrato de suministro "Suministro de emulsiones bituminosas en las carreteras autonómicas de la Comunidad Autónoma de Aragón". Clave: SUM-2/2013.

3.6. ACUERDO del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Obispado de Teruel y Albarracín para la restauración de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista de El Poyo del Cid en Calamocho (Teruel)

#### **4. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR**

4.1. Acuerdo por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al Mérito de Protección Civil para el año 2013.

#### **5. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**

5.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con el Fondo Español de Garantía Agraria para la cofinanciación de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de regímenes de ayuda incluidos en la solicitud única, a realizar en el año 2013

5.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se propone a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. el nombramiento del Director Gerente de la "Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.(SARGA).

#### **6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

6.1. Acuerdo por el que se aprueba el texto del Protocolo inicial entre el Gobierno de Aragón y D<sup>a</sup> Pilar Citoler Carilla sobre la Colección Circa XX de Arte Moderno y Contemporáneo.

6.2. Decreto por el que se otorga el Premio Aragón 2013.

6.3. Decreto por el que se otorga el Premio de las Letras Aragonesas 2013 a D. José Manuel Blecua Perdices.

6.4. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la realización de actividades en Museos dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

#### **7. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

7.1. Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón

7.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Consejo Aragonés de Personas Mayores, para su mantenimiento y realización del programa de actividades, durante 2013.

## 1.1. Impulso a la salud laboral

### **Gobierno de Aragón y la Mutua de Accidentes de Trabajo (MAZ) firmarán un convenio para reducir la siniestralidad laboral**

La realización de acciones de promoción y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales para los empleados del Gobierno de Aragón con el objetivo final de reducir la siniestralidad es la base del que convenio que firmarán el propio Gobierno de Aragón y la Mutua de Accidentes de Trabajo de Zaragoza (MAZ) y que esta mañana ha sido aprobado en Consejo de Gobierno.

El convenio se basa en la realización de 10 jornadas sobre los siguientes temas:

- 1.- Gestión de la contingencia profesional y común en el régimen general de la Seguridad Social y en los regímenes especiales de los funcionarios públicos.
- 2.- Sensibilización de los efectos del ruido en el trabajo y del uso de protección auditiva.
- 3.- Buenas prácticas en la manipulación mecánica de cargas.
- 4.- Las ventajas del mantenimiento preventivo.
- 5.- Riesgos psicosociales: estrés y burn out.
- 6.- Gestión de conflictos.
- 7.- Sensibilización en el uso de EPI´s.
- 8.- Riesgos de tráfico en el trabajo.
- 9.- Trastornos musculoesqueléticos en el trabajo.
- 10.- Escuela de Espalda

El Gobierno de Aragón pone de manifiesto que la Institución agrupa a un gran número de trabajadores público y que en su seno se encuentran casi todas las actividades que se pueden desarrollan, con una gran variedad de empleos, oficios y ocupaciones. Quiere insistir también el Gobierno de Aragón que uno de sus objetivos es la mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados y sus condiciones de seguridad y salud laboral.

El convenio no supone coste alguno para el Gobierno de Aragón.

## **2.1. El Gobierno de Aragón y la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales colaboran en defensa de la salud laboral**

**Con este convenio se pretenden establecer mecanismos de cooperación que permitan mantener la seguridad y salud laboral entre las víctimas de accidentes y enfermedades laborales**

Dentro de la línea de trabajo desarrollada por el Gobierno de Aragón con respecto de la Seguridad y Salud Laboral, se encuentra la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales, por lo que se considera conveniente renovar la subvención que, desde el año 2000, se viene concediendo a dicha asociación, siendo la aportación para 2013 de 6.300 euros. Esta dotación es consecuencia del acreditado interés público de este programa y la idoneidad de dicha asociación para el cumplimiento de dicho objetivo.

### **3.1. El Gobierno de Aragón amplía la bonificación a los vehículos pesados a todo el tramo aragonés de la AP-68**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio con Abertis que lo permitirá. La medida de carácter temporal busca mejorar la seguridad vial en la carretera convencional de la N-232**

El Gobierno de Aragón apuesta por continuar adoptando mejoras de seguridad vial para reducir la siniestralidad en vías como la N-232 con la disminución del tráfico que discurre por esta carretera convencional. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio con Abertis, sociedad concesionaria de la AP-68, para ampliar la bonificación para vehículos pesados en la AP-68 que desde el pasado 1 de enero era del 50% del peaje para los movimientos internos en el tramo Zaragoza-Gallur y que ahora se extiende a Tudela a través de esta adenda entre el Ejecutivo autónomo y AVASA, filial del grupo Abertis, sociedad concesionaria de la autopista AP-68. Esta medida entrará en vigor tras la correspondiente autorización de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.

Esta adenda sustituye temporalmente al acuerdo anterior aprobado el pasado 27 de diciembre, con lo que esta medida, la ampliación hasta Tudela, tendrá un carácter temporal para favorecer el traspaso de vehículos pesados (categorías tarifarias P1 y P2) desde la vía nacional a la autopista y comprobar su eficacia. No obstante, en función de sus resultados, podrá valorarse su continuidad.

Para el disfrute de esta bonificación constituirá requisito necesario que el sistema de pago y de control de paso empleado por los usuarios sea el peaje dinámico a telepeaje (sistema VIA T), utilizando para ello las vías de peaje habilitadas al efecto en las estaciones de peaje afectadas y debiendo tener instalado en el vehículo el dispositivo necesario (OBU) para la utilización del sistema de telepeaje.

En cuanto a la contraprestación por esta medida, se considera que los ingresos generados por el tráfico captado pueden ser suficientes para compensar a la sociedad concesionaria si se alcanza la Intensidad Media Diaria de 1.029 vehículos bonificados, sino se pagará en función del tráfico traspasado. No obstante, el Gobierno de Aragón abonará como máximo 390.000 euros en el caso de que no se logre ningún traspaso de vehículos pesados desde la N-232 a la autopista, importe inferior al consignado como máximo en el acuerdo de 27 de diciembre que era de 550.000 euros. El Gobierno de Aragón manifiesta su voluntad de que esta medida pueda comenzar a aplicarse lo antes posible, previsiblemente a mediados del próximo mes de mayo para extenderse, previsiblemente, hasta el 31 de diciembre de 2013, una vez conseguida la autorización de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje

Mientras, cabe recordar que continúa con respecto a la AP2- la gratuidad para los vehículos pesados que circulen en el tramo Alfajarín-Pina de Ebro y la bonificación del 50% para el peaje Alfajarín-Fraga. Medidas implantadas por el Gobierno de Aragón para reducir la siniestralidad en las carreteras que discurren por la Comunidad Autónoma y que supondrán un desembolso como máximo de 2,3 millones de euros.

Sin olvidar, que estas medidas se suman a las bonificaciones para vehículos ligeros. Así, se mantiene la gratuidad del viaje de aquellos recorridos realizados por vehículos ligeros que efectúen el trayecto de vuelta en las 24 horas siguientes al viaje de ida o tránsito en origen en la AP-68 y en la AP-2. Se aplica en los tramos aragoneses de ambas autopistas, es decir, en los peajes de Alagón y Gallur de la AP-68 y en los peajes comprendidos entre Alfajarín y Fraga, ambas inclusive. Para ello, el Gobierno de Aragón tiene consignado un presupuesto de 3,2 millones de euros. Todo con el objetivo de reducir la siniestralidad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

### **3.2. Ejecutivo y Ayuntamiento de Cella colaboran para mejorar la travesía del municipio**

**Se aprueba un convenio con el consistorio por el que el Gobierno de Aragón invierte más de 1,2 millones y el Ayuntamiento 354.000 euros**

El Gobierno de Aragón tiene el objetivo de mejorar las infraestructuras viarias, especialmente, cuándo éstas atraviesan zonas urbanas que afectan directamente a la seguridad vial. Además, el Ejecutivo autónomo apuesta, además, por hacerlo de manera coordinada con las administraciones con competencias en la materia, en beneficio de los ciudadanos. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cella para el acondicionamiento de la carretera A-2515, Travesía de Cella, dado que se incluyen actuaciones en infraestructuras municipales como es el caso de la red de distribución de agua potable o de riego.

En virtud de este acuerdo, el Ejecutivo autónomo invertirá más de 1. 240.000 euros y el Ayuntamiento de Cella más de 354.000 euros, cuyo gasto se distribuirá en el periodo 2013-2014. El Gobierno de Aragón será el encargado de tramitar el correspondiente procedimiento de contratación, su adjudicación y la dirección técnica.

Se contemplan actuaciones tanto en la plataforma de la carretera, acerado, señalización y balizamiento como en la renovación de la red de saneamiento, red de distribución de agua potable, red de riego, telefonía y alumbrado público de competencia municipal. De esta forma, con una actuación coordinada se consigue una mayor eficacia en la gestión administrativa y en la prestación de los servicios públicos.



### **3.3./3.4./3.5./ 3,9 millones de euros para conservación de carreteras**

**Se acometerán trabajos de refuerzo del firme en dos carreteras de la provincia de Teruel, la A-222 y la A-1513. Además, se ha aprobado un gasto de 2 millones de euros para garantizar la seguridad vial en la próxima campaña de vialidad invernal**

El Gobierno de Aragón continúa trabajando en el mantenimiento de la red de carreteras autonómicas para garantizar la seguridad vial de todos los aragoneses. Con este objetivo, el Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto plurianual (2013-2014) de dos contratos de refuerzo de firme para dos carreteras y uno de suministro para la próxima campaña de vialidad invernal, cuya inversión total asciende a 3,9 millones de euros.

En concreto, el Ejecutivo autónomo, invertirá 1 millón de euros para reforzar el firme de la vía A-222, en el tramo que une las localidades turolenses de Muniesa y La Hoz de la Vieja (del p.k. 64 al p.k. 76,3). Mediante esta actuación se reforzará el firme con mezcla bituminosa en caliente y se procederá, una vez terminada esta tarea, a la limpieza de cunetas, el recrecido de la barrera de seguridad y la señalización horizontal, para conseguir las óptimas condiciones de rodadura y seguridad vial.

El segundo contrato de obra servirá para reforzar el firme de la carretera A-1513, del p.k. 30 al p.k. 40, en el tramo que une el municipio turolense de Valdecuencia con la intersección hacia Toril con una inversión de 900 mil euros. Con esta actuación se reforzará también el firme con mezcla bituminosa en caliente, y se colocará posteriormente la señalización horizontal.

Además, se ha aprobado una inversión de 2 millones de euros para garantizar el suministro de emulsiones bituminosas en las carreteras de la Comunidad Autónoma durante la próxima campaña de vialidad invernal. Para este contrato de suministro se ha autorizado un gasto plurianual que dispone una inversión de 1,2 millones de euros en el ejercicio de 2013 y 800 mil euros más en 2014, para el suministro de material fundente destinado a asegurar las condiciones de seguridad vial durante la época invernal en la red autonómica de carreteras.

### **3.6. Ejecutivo y Obispado de Teruel y Albarracín colaboran para completar la restauración de la Iglesia de San Juan Bautista de El Poyo del Cid en Calamocha**

**El Ejecutivo autónomo ya ha invertido cerca de 59.000 euros en 2012 para frenar su deterioro**

El Gobierno de Aragón impulsa la recuperación y restauración del patrimonio aragonés, por ello el Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre la DGA y el Obispado de Teruel y Albarracín por el que se pone a su disposición el proyecto de restauración financiado por el Ejecutivo autónomo para que complete la restauración de esta Iglesia, en la que ya ha intervenido el Gobierno aragonés, el pasado año, para evitar su grave deterioro.

Así, en el marco de la orden de urgencia decretada por el Ejecutivo autónomo en el 2012 para acometer labores en Iglesias que se encontraban en riesgo, el Gobierno de Aragón destinó una aportación de más de 58.000 euros que junto con los más de 25.000 euros aportados por el Ayuntamiento de Calamocha sirvieron para realizar una primera intervención centrada en el saneamiento de humedades exteriores e interiores (paramentos), además de otras originadas por diferencias del potencial eléctrico, y trabajos de carpintería de madera y otros como demolición de jardineras en fachada en este templo que data del siglo XVIII, que se encuentra en uso y con valor histórico-artístico.

Ahora el Obispado de Teruel y Albarracín quiere completar la intervención por lo que el Ejecutivo autónomo pone a su disposición el proyecto de restauración para que licite y ejecute las obras que finalizarán los trabajos en el templo consistentes en el saneamiento de humedades interiores (suelo), trabajos de carpintería de madera, solados, actuaciones en zócalos de columnas, labores de instalación de electricidad e iluminación, pintura y otras tareas como barandillas de acero en el patio o rampas de fachada.

De esta forma el Gobierno de Aragón trabaja para que, a través de la coordinación y cooperación con otras instituciones y entidades, se sumen esfuerzos en beneficio, en esta ocasión, del correcto mantenimiento del patrimonio aragonés que alberga el territorio y sus municipios.

## 4.1. Placas al Mérito de la Protección Civil en Aragón

**La Unidad Militar de Emergencias, el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza y el colectivo de trabajadores de la estación de esquí de Panticosa han sido galardonados en esta ocasión.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado conceder las Placas al Mérito de la Protección Civil en Aragón a los siguientes colectivos:

- A la **Unidad Militar de Emergencias (UME)**, por la profesionalidad y eficacia demostradas en las numerosas intervenciones llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma de Aragón. La UME, encuadrada orgánicamente en el Ministerio de Defensa, tiene entre sus funciones contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, interviniendo en situaciones que tienen su origen en riesgos naturales, incendios forestales, las derivadas del riesgo tecnológico, entre ellos el químico, el nuclear, el radiológico y el bacteriológico, las que sean consecuencia de atentados terroristas, y la contaminación del medio ambiente. De hecho, y al objeto de intensificar la relación con dicha Unidad Militar, en mayo del pasado año 2012 se firmó por parte del Departamento de Política Territorial e Interior el primer Convenio Marco suscrito en España, con la intención de obtener una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia.
- Al **Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza** en su 150 aniversario, por su dilatada e impecable trayectoria en los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, prestados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Este colectivo, moderno y adaptado a las necesidades cambiantes de cada día, cumple los más altos niveles de seguridad exigidos por los ciudadanos; solventando las asistencias puntuales y diarias y formando parte de los Planes de Protección Civil como integrantes del Grupo de Intervención, en cooperación con otros colectivos actuantes.
- Al **colectivo de trabajadores de la estación de esquí de Panticosa**, por su desinteresada y encomiable colaboración en las situaciones de emergencia producidas durante el pasado invierno a causa de las inclemencias meteorológicas. El repentino cambio de las condiciones meteorológicas, con fuertes rachas de viento durante el mes de enero, obligaron a los responsables del Grupo Aramón a cerrar las instalaciones, quedando retenidas en ellas numerosos esquiadores. La labor de todo el personal de la estación de esquí facilitó sobremanera el trabajo de los equipos de Protección Civil, Bomberos y Guardia Civil.

El acto de entrega de las Placas al Mérito de la Protección Civil en Aragón se desarrollará, previsiblemente, el próximo 6 de mayo de 2013 en la Sala de la Corona del Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón.

## **5.1. Gobierno de Aragón y FEGA colaboran en la cofinanciación de los trabajos de teledetección de cultivos**

**Esta tecnología controla, vía satélite, 200.000 hectáreas que reciben ayudas de la Política Agraria Común en la Comunidad Autónoma**

**A través de esta metodología, se produce un ahorro de tiempo y dinero en la ejecución de los controles exigidos por la Comisión Europea**

Realizar los trabajos de control asistido por teledetección (satélite) de las superficies aragonesas acogidas a los regímenes de ayudas incluidos en la PAC. Bajo esta premisa, el Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Ejecutivo Autónomo y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para la cofinanciación de estos trabajos.

Para la realización de los mismos, el Gobierno de Aragón, a través del departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, realizará una aportación de 134.605 euros, a los que se añadirán otros tantos procedentes de la Administración General del Estado.

En Aragón, esta tecnología se aplica en unas 200.000 hectáreas. Además, a través de este sistema, se produce un ahorro de tiempo y dinero en la ejecución de los controles exigidos por la Comisión Europea ya que, de no hacerse mediante trabajos de teledetección, habría que realizar una visita sobre el terreno parcela por parcela.

Esta sistemática de trabajo permite, a través de las imágenes que proporcionan determinados satélites, la identificación de los diferentes tipos de cultivo establecidos anualmente por cada agricultor para las diferentes parcelas sujetas a este tipo de controles, además de la obtención precisa de la superficie ocupada por cada uno de los referidos usos. Todo ello con el fin último de poder efectuar los pagos de esta política Europea de los que se benefician 55.000 agricultores.

## **5.2. Enrique Martín, nuevo director gerente de SARGA**

### **El Consejo de Gobierno ha aprobado su nombramiento como responsable de la Sociedad Aragonesa de Agroambiental**

Desde hoy, la empresa pública autonómica SARGA, resultante de la fusión de las antiguas SIRASA y SODEMASA, ya cuenta con un nuevo Director Gerente al frente, Enrique Martín. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy su nombramiento.

Enrique Martín Bernal es Ingeniero Técnico Forestal e Ingeniero de Montes especializado en la gestión de explotaciones forestales, sanidad forestal y silvopascicultura. Comenzó su trayectoria profesional trabajando en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Diputación Foral de Navarra, entre otras administraciones. Su vinculación a la Diputación General de Aragón comenzó en el año 1983, desempeñando desde sus comienzos trabajos de alta especialización. Es además Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales de Aragón desde 1988 hasta la actualidad. Enrique Martín ha formado parte del Consejo de Administración de SARGA, participando en el proceso de fusión y estudio estratégico de la misma.

## **6.1. Comienzan los trámites para traer a Aragón la Colección CIRCA XX**

### **El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma del protocolo inicial entre el Gobierno de Aragón y Pilar Citoler para su transmisión**

El Gobierno de Aragón y Pilar Citoler han iniciado los trámites para la transmisión de la Colección Circa XX y su integración en la Colección de Arte Contemporáneo del Gobierno de Aragón. El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma del protocolo inicial entre ambas partes que permitirá comenzar todos los trámites y que deberá sustanciarse mediante escritura pública.

La Colección Circa XX de Pilar Citoler está compuesta por más de 1.300 obras que incluyen pintura, escultura, fotografía, piezas de arte decorativo o sobre papel y se caracteriza por ser representativa de las distintas corrientes artísticas de la segunda mitad del siglo XX.

Con la firma de este protocolo inicial se cumple el compromiso anunciado por la Presidenta de Aragón, Luisa Fernanda Rudi en el pasado Debate sobre el Estado de la Comunidad. La Colección Circa XX se ubicará, cuando se formalice la transmisión, en el IAACC Pablo Serrano de Zaragoza.

## **6.2. La O.N.C.E. recibirá el Premio Aragón 2013**

**El Consejo de Gobierno le ha otorgado esta distinción por su labor asistencial y de creación de empleo**

El Consejo de Gobierno ha decidido otorgar el Premio Aragón 2013 a la Organización Nacional de Ciegos Española (O.N.C.E.) "por la magnífica labor asistencial y de creación de empleo de la propia O.N.C.E y de su Fundación, así como por su implantación e implicación en la vida aragonesa desde sus inicios".

El Premio Aragón tiene como objetivo reconocer la labor continuada o de especial notoriedad e importancia a lo largo del año anterior, tanto en el área de la cultura como en el de la ciencia, la tecnología o los valores humanos. Debe suponer además un destacado beneficio para la comunidad y servir como modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

La O.N.C.E comenzó su andadura en 1938 y medio siglo después, en 1988, se constituyó la Fundación ONCE para la cooperación y la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.



### **6.3. José Manuel Blecua, Premio de las Letras Aragonesas 2012**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión de este galardón en reconocimiento a su dilatada carrera entregada al estudio de la lengua**

El Consejo de Gobierno ha ratificado, a propuesta del jurado y del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la concesión del Premio de las Letras Aragonesas 2012 a José Manuel Blecua (Zaragoza 1939).

El director de la Real Academia Española había sido propuesto para este galardón por unanimidad del jurado, que ha destacado "la dilatada carrera de este aragonés ejerciente entregada al estudio de la lengua tanto en sus aspectos gramaticales como en el análisis de sus creaciones literarias". Asimismo el jurado subraya "su dirección de equipos e instituciones que han contribuido poderosamente a incrementar el lugar del español en el mundo. En definitiva, por una vida entregada fielmente a la filología, es decir, por un amor constante a la lengua".

El Premio de las Letras Aragonesas reconoce la labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o entes aragoneses, en los ámbitos de la creación e investigación literarias.

José Manuel Blecua Perdices es doctor en Filología Románica y catedrático de Lengua Española en la Universidad Autónoma de Barcelona. Experto en fonética y fonología, en 2005 fue distinguido con el Premio Aragón y desde diciembre de 2010 es el director de la Real Academia Española.

## **6.4. Formación, investigación y divulgación en los museos del Gobierno de Aragón**

**El departamento de Educación y la Universidad de Zaragoza colaborarán para desarrollar actividades conjuntas en estos centros**

El objetivo es realizar proyectos y actuaciones conjuntas que sirvan a la docencia, la investigación y la divulgación de la cultura europea en el campo de las ciencias sociales y educativas. Entre ellas figura la celebración de jornadas y congresos para que los especialistas en una determinada materia intercambien información, con el consiguiente reconocimiento académico por parte de la Universidad.

Educación y la Universidad de Zaragoza colaborarán además en la realización de actividades de investigación y de formación en los museos del Gobierno de Aragón, así como en la conservación y restauración de obras, en su préstamo y depósito temporal.

## **7.1. Aprobado el nuevo Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón**

### **La modificación pretende mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la modificación del Mapa Sanitario de Aragón. El especial dinamismo de los fenómenos de salud, así como la mejora de vías y medios de comunicación, las variaciones tanto de la estructura y dinámica poblacional como de aquellas circunstancias que influyen en la organización y asignación de recursos dentro del SALUD, marcan la necesidad de revisar de forma periódica el Mapa Sanitario para adecuar la oferta a la demanda. En definitiva, se trata de adaptar dicho mapa a la situación actual de cada momento y, de este modo, mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón.

Cabe destacar que la última modificación del Mapa Sanitario se realizó en 2007, si bien éste es revisado anualmente por el Comité de Ordenación Sanitaria a partir de las alegaciones que recibe y que pueden ser presentadas por personas físicas o jurídicas. En 2012 ha presentado alegaciones el SALUD a través de las siguientes gerencias: Sector Zaragoza I, Sector Zaragoza II, Sector Zaragoza III, Sector Calatayud, y Sector Teruel. Así, los cambios que se han producido son los siguientes:

- Se incorpora la entidad singular de Juslibol, perteneciente al municipio de Zaragoza, a la Zona de Salud de Parque Goya (Sector Zaragoza I).
- Integración de las Zonas de Salud de Belchite y de Azuara en una única que se denominará Zona de Salud Campo de Belchite (Sector Zaragoza II).
- El municipio de Fuendetodos, perteneciente actualmente a la Zona de Salud de María de Huerva (Sector Zaragoza III), pasa a pertenecer a la nueva Zona de Salud de Belchite (Sector Zaragoza II).
- El municipio de Luesia, hasta el momento perteneciente a la Zona de Salud de Sádaba, se incorpora a la Zona de Salud de Ejea de los Caballeros (Sector Zaragoza III).
- La entidad singular de población Cubel, perteneciente a la Zona de Salud de Alhama de Aragón, pasa a pertenecer a la Zona de Salud de Daroca (Sector Calatayud).
- La población del municipio de Calatayud, atendido en la Zona de Salud de Calatayud Rural, pasa a depender de la zona de salud de Calatayud Urbano (Sector Calatayud).
- El municipio de Torralba de Ribota, incluido en la Zona de Salud de Calatayud Urbana, pasa a pertenecer a la Zona de Salud de Villarroya de la Sierra (Sector Calatayud).
- Las Zonas de Salud de Teruel Centro y Teruel Ensanche amplían sus límites y acogen los municipios que ahora conforman la Zona de Salud de Teruel Rural.

## **7.2. Más de cien mil euros para el Consejo Aragonés de Personas Mayores**

**Se llevarán a cabo programas de información, asesoramiento, participación y promoción del asociacionismo, el envejecimiento activo y prevención de la dependencia**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un convenio entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Consejo Aragonés de Personas Mayores (COAPEMA) para su mantenimiento, así como para la realización de un programa de actividades durante el año 2013. En concreto, se trata de programas de información, asesoramiento, participación y promoción del asociacionismo, promoción del envejecimiento activo y prevención de la dependencia.

A través de este convenio, que regula colaboración entre ambas entidades, se financiarán los gastos de personal, el mantenimiento de la sede y los programas de participación y promoción del asociacionismo como son: la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el XXII Encuentro de la Comisión Permanente con las entidades de Personas Mayores de Aragón, las visitas concertadas a entidades, asociaciones además de centros de personas mayores y la participación en ferias junto con exposiciones relacionadas con el colectivo de mayores. También se financiará, dentro del programa de promoción del envejecimiento activo y prevención de la dependencia, la participación en el Día Internacional del Mayor, la jornada de puertas abiertas para mayores en la feria del Pilar en Zaragoza o la marcha saludable Cuidado del Medio Ambiente. En cuanto a los programas de sensibilización y concienciación, se contempla el II Seminario de Prevención del Abuso y Maltrato a Personas Mayores junto con la jornada sobre Geriátría y Sanidad en España y Aragón.

Para todo ello, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) adscrito al departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, aporta 101.150 euros.